

**1013** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Sistema de selección	Turno	Número de base	Categoría profesional	Destino
1	Concurso-oposición	Libre	82/88	Ayudante Especial Cocina	Delegación Hacienda Barcelona.
5	Concurso de méritos	Promoción interna	83/88	Analista de Aplicaciones	INE.
19	Concurso de méritos	Libre	84/88	Limpiadoras	Servicios Centrales y Periféricos.
2	Concurso-oposición	Libre	85/88	Operador Máquina Microfilm.	Servicios Centrales.
3	Concurso de méritos	Promoción interna	86/88	Gestor de Planificación	INE.
1	Concurso de méritos	Promoción interna	87/88	Médico	INE.
2	Concurso-oposición	Promoción interna	88/88	Monitor Principal	INE.
2	Concurso de méritos	Promoción interna	89/88	Titulado Medio (Informático).	INE.
1	Concurso-oposición	Libre	93/88	Ayudante de Bar Comedor	Servicios Centrales.
1	Concurso-oposición	Promoción interna	94/88	Oficial 1.ª Oficinas	Delegación Hacienda Lérida.
1	Concurso-oposición	Libre	95/88	Oficial 1.ª Oficinas	Delegación Hacienda Valencia.
2	Concurso-oposición	Promoción interna/libre	96/88	Gestor de Sistemas	Dirección General del Centro Informático de Presupuesto y Plan.
2	Concurso-oposición	Libre	97/88	Técnico de Sistemas	Dirección General C.I.P.P.
1	Concurso-oposición	Libre	98/88	Técnico de Sistemas	Dirección General C.I.P.P.

MINISTERIO DEL INTERIOR

**1014** *ORDEN de 12 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1988), y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 12 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD

Dirección de la Seguridad del Estado

Puesto de trabajo: Personal Secretaria del Secretario de Estado. Número: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): C/D.

DELEGACIÓN INSULAR DEL GOBIERNO EN LA PALMA

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: Uno. Nivel: 23. Complemento específico: 348.528. Localidad: La Palma. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**1015** *ORDEN de 11 de enero de 1989 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.